



DECRETO.../

Expediente Nº: 5653/2026

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen Procedimiento:

Convocatoria y Concesión de Subvenciones por Procedimiento de Concurrencia Competitiva

Asunto: Concurso Muñecas de San Isidro 2026

Fecha de iniciación: 07/04/2026

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Servicio	21 de abril de 2026
Providencia de Alcaldía	21 de abril de 2026
Resolución de Alcaldía	22 de abril de 2026
Bases y Anexos I y II	21 de abril de 2026
Retención de Crédito	22 de abril de 2026
Informe Propuesta de Secretaría	24 de abril de 2026
Documento Contable A	28 de abril de 2026

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en concordancia con el artículo 56 del Reglamento de la Ley 38/2003, aprobado por RD 887/2006, de 21 de julio, el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 11.2 de la Ordenanza para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Pozoblanco del año 2013, publicada en el BOP de Córdoba el 27 de diciembre de 2013.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva en materia de **Concurso Muñecas de San Isidro 2026** con el texto que figura en el **Anexo** de la presente propuesta de Resolución.

SEGUNDO.- Habilitar las aplicaciones presupuestarias e importes de acuerdo con el crédito para el año 2026, previa fiscalización favorable por parte de la Intervención, la cual podrá ser ampliada.

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importes (Carácter estimado)
2026	2312 48003	9.000,00 Euros

Código seguro de verificación (CSV):

2017 9A9A E02A 9E19 B2FF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE, DELEGACIÓN DE URBANISMO Y OBRAS ***4644*** SANTIAGO CABELLO (R: P140... el 29-04-



(20)179A9AE02A9E19B2FF

Num. Resolución:

2026/00001761

Insertado el:

29-04-2026



TERCERO.- Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria

CUARTO.- Una vez realizadas las publicaciones preceptivas, que se continúe con la instrucción y resolución de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

2017 9A9A E02A 9E19 B2FF



(20)179A9AE02A9E19B2FF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE, DELEGACIÓN DE URBANISMO Y OBRAS ***4644*** SANTIAGO CABELLO (R: P140... el 29-04-

Num. Resolución:

2026/00001761

Insertado el:

29-04-2026